



DECRETO ALCALDICIO N° 1299 /

AUTORIZA APOORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.

REQUINOA, 08 de Mayo de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1094 de fecha 06.05.2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice aporte de \$ 120.000, para costear gastos de funerarios de la familia de la Sra. María Yolanda Alvarez Avila, cédula de identidad N° 8.872.660-K. Adjunta Informe Social, Certificado de Defunción y contrato.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte asistencial para costear gastos funerarios de la Sra. María Yolanda Alvarez Avila, cédula de identidad N° 8.872.660-K.

GIRESE el monto de \$ 120.000 a nombre del Sr. Eduardo Cáceres González, RUT N° [REDACTED], Funeraria Andrade.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.24.01.007 "Programa Asistencia a Personas Naturales, Aporte Funerarios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/LGE/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo